

**MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE
LA AGJA**
09 de marzo de 2023

Por orden de la Presidencia se nos convoca a la reunión de carácter ordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, el **JUEVES 9 DE MARZO DE 2023, a las 10:00 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.-Aprobación actas pendientes (ordinaria de 21/10/2022; extraordinarias de 29/11/2022 y 2/12/2022).

Punto 2.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Expte 350/22.

Punto 3.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía. Expte 26/23.

Punto 4.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Expte 243/22.

Punto 5.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Cierre Centro Actividades Náuticas de Almería. Expte 511/21.

Punto 6.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Expte 312/22.

Punto 7.-Negociación de la Resolución por la que se convocan proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía (A1.2020), correspondiente a la OEP 2021, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas.

Punto 8.-Información de cuestiones correspondientes a los procesos selectivos ordinarios y de estabilización.

Punto 9.-Información sobre las bolsas del personal funcionario e interino.

Punto 10.-Información sobre el concurso de méritos.

Punto 1.-Aprobación actas pendientes (ordinaria de 21/10/2022; extraordinarias de 29/11/2022 y 2/12/2022).

Se aprueban.

Punto 2.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Expte 350/22.

Intervención de ISA en Mesa Técnica: Estamos de acuerdo con la modificación de RPT propuesta por la Administración, aunque desconocemos por qué se incluyó este requisito en su día, echando en falta esta aclaración en la memoria facilitada.

Como se indica en la misma memoria justificativa de esta propuesta, las modificaciones de la RPT de este Instituto no han sido vistas con profundidad desde el año 2009.

Por este motivo, proponemos una convocatoria de una nueva mesa técnica que aborde una propuesta de modificación, que analice las nuevas situaciones reales que comprenderían una Agencia moderna, eficiente y eficaz y que su análisis abarcara el estudio tanto de la Dirección General como las Direcciones Provinciales.

Se recuerda la propuesta que se ha remitido al IAJ referente a la dotación de plazas de archivero/a en el Instituto.

Se entrega dicho escrito para adjuntar al acta de la Mesa Sectorial.

Punto 3.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía. Expte 26/23.

Intervención en Mesa Técnica: ISA quiere aprovechar la convocatoria de esta Mesa Técnica para manifestar que, la administración debería de realizar modificaciones de RPT en condiciones porque la mayoría de las RPT están desdotadas en un 50%, perdiendo así muchísima calidad de servicio público al no tener una estructura en condiciones y dotada de la manera que debería.

Respecto a la modificación que se plantea, expresa su desagrado a que solo haya modificaciones de RPT únicamente para PLD.

En cuanto a la movilidad geográfica no se opone, dado que al encontrarse vacante el puesto entiende que no afecta a nadie.

Punto 4.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.Expte 2 43/22.

Intervención de ISA en Mesa Técnica: En relación con la propuesta de modificación de RPT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional vista en Mesa Técnica del 14 de diciembre de 2022, por parte de ISA expresar lo siguiente:

ISA no tiene nada que objetar a esta reorganización pero deja claro que esta modificación de RPT no cumple las expectativas de los funcionarios. No hay dotación presupuestaria y se ve que el Servicio de Procedimientos Selectivos de Personal Docente quedará infradotado y muy escaso de personal. Pide modificaciones que realmente cubran las expectativas del funcionariado y evitar “parchear” que es lo que ahora se estila.

En cuanto a la reorganización de estructura de la Dirección General nada que objetar.

1º Oponernos a la creación del puesto PLD Jefe Secretaría Viceconsejería, no es justificable y mucho menos para un nivel 22 para el que se propone. Además, la dinámica habitual que se sigue en las modificaciones de RPT es desdotar puestos para vestir PLD.

Se limita así la promoción y oportunidades del personal funcionario, concursos, arts. 30, etc.

Lo normal sería crear los puestos necesarios con dotación presupuestaria correspondiente, y tener una RPT bien estructurada para la prestación de un servicio público, como por ejemplo pasa con los procesos que hay que desarrollar en Selección.

Respuesta: Se cambiarán dos códigos a Selección por existir varias unidades en otros Servicios.

2º De la propuesta que afecta a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, tampoco aceptamos que sean PLD las 3 Jefaturas de Servicio, siendo además para el nivel 26, ni que se adscriban a personal AX de los cuerpos A1-A2

Al ser Servicios con un volumen grande de trabajo y con asuntos relacionados con plantilla de profesorado con más de 100.000 efectivos, lo lógico sería aumentar infraestructura con un mayor número de puestos, y que dichos Servicios fueran de adscripción A1.

Los puestos modificados 6725910 deberían ser solo del cuerpo A1, sin adscripción AX y como cuerpo preferente el A1.2027 Actividad Física y del Deporte.

Además, se habrán debido de tener en cuenta la voluntariedad del persona para que se puedan cambiar de Servicios, y nos consta que un Negociado de Régimen no está conforme con el cambio.

Esta petición es atendida en la mesa técnica.

ISA se suma a lo expresado por los sindicatos precedentes, respecto al puesto de secretario y solicita la eliminación AX del puesto de coordinador.

Punto 5.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Cierre Centro Actividades Náuticas de Almería. Expte 511/21.

ISA está conforme con el cierre ya que la persona afectada ha dado su consentimiento.

No estamos de acuerdo con el PLD nivel 26 y solicitamos que el presupuesto se destine a la creación de plazas PC

Punto 6.-Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Expte 312/22

En los últimos años, estamos asistiendo a mesas técnicas de modificación de RPTs, donde estas modificaciones consisten básicamente en la creación de más Puestos Libre Designación sin que tengan el respaldo de una estructura administrativa coherente, o si las hay, se encuentran en su mayoría desdotadas.

La desdotación de plazas es abrumadora, alcanzado a más del 50% de las plazas. Ésto convierte las RPTs de la Administración General de la Juta de Andalucía, en una foto irreal y engañosa de la capacidad de esta Administración para conseguir y hacer frente a unos Servicios Públicos de Calidad.

En esta Consejería, la desdotación de los puestos de estructura acarrea que proliferen las contrataciones de técnicos, administrativos y auxiliares externos o a través TRAGSA que se eternizan en el tiempo, año tras años, incluso décadas, cubriendo así la deficiencia de personal funcionario tanto para trabajos técnicos como los puramente administrativos.

No existen prácticamente niveles intermedios 20 y 22 para el grupo C1, limitando así la carrera administrativa de este grupo.

Se crean Servicios, Gabinetes y Unidades Administrativas sin estructura orgánica administrativa, por lo que desde ISA vemos esta modificación como una oportunidad para convertir la RPT de esta nueva Consejería en una RPT más eficaz y coherente con las responsabilidades públicas y retos futuros que asume, y pedimos un esfuerzo en la dotación de plazas de estructura tanto de perfil técnico como administrativo.

Propuestas:

- 14621410 Servicio de Legislación, informes y tribunales. Añadir como requisito la Titulación de Licenciado en Derecho.
- Añadir área relacional de Medio Ambiente) a los siguientes puestos:

VICEMONESTERIA:

14621810 Consejero/a Técnico/a

14622010 Serv. Coordinación.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

14620710 Consejero/a Técnico/a

14621610 Serv. Comunicación, Documentación y Publicación.

14631310 Dep. Documentación y Publicaciones

14634710 Sec. Documentación y Publicaciones

- En cuanto al puesto "Asesor técnico de Planes de Recuperación", es incomprensible e injustificable que el sistema de provisión sea PLD, por lo que instamos a que el sistema de acceso de esta plaza sea PC.

Por otro lado, hacemos hincapié en el escrito presentado por ISA ante esta Consejería el 3 de febrero, en el que solicitamos que se creen plazas de Archivos Centrales, tanto en los SSCC como en las Delegaciones Territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2011, de 3 de noviembre de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y concretamente en su artículo 39 donde se recoge los medios personales y materiales que están obligados a establecer los organismos administrativos y en el artículo 43 apartado 2 establece que "en cada Consejería de la Junta de

Andalucía existirá un archivo central y en su apartado 3 incluye a las Delegaciones Territorial “con los mismo niveles y complementos”.

Confiamos en que, en breve, se aborde la problemática de la que adolece el colectivo de Agentes de Medio Ambiente mediante una mesa técnica monográfica.

Contestación de la Admón:

Para próximas mesas técnicas solo se enviará la documentación a que sea solo de la modificación.

Aceptan la formación especializada en materia de medio ambiente.

Se crea el área relacional del Servicio de Documentación, Archivística y Biblioteconomía.

No eliminan la adscripción AL y AE

Para la creación de plazas de Archivo se remiten a la creación de una nueva RPT

Punto 7.-Negociación de la Resolución por la que se convocan proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía (A1.2020), correspondiente a la OEP 2021, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas.

Se informa por parte del IAAP que se ha introducido una modificación sobre la forma de realización del segundo ejercicio, que pasa de ser escrito a oral con la división del temario en dos bloques, debido a la actualización del mismo.

Punto 8.-Información de cuestiones correspondientes a los procesos selectivos ordinarios y de estabilización.

Interviene e IAAP y la DGFP desglosando la situación de los procesos, de los cuales nos enviarán un documento con las previsiones, que publicaremos oportunamente cuando llegue.

ISA solicita la siguiente información:

- Si se está aplicando la instrucción 1/2006, respecto de los ceses del personal interino por tomas de posesión de Promoción Interna.

- La admón contesta que si las plazas están bloqueadas por los procesos de estabilización **no pueden ofertarse por promoción interna** y que el orden es del menos antiguo al de mayor tiempo de servicio, para aquellas plazas que se oferten y que no sean de estabilización.
- Calendario previsto. Enviarán documento con previsión de oferta de vacantes.
- Promoción Interna, oferta de vacantes, toma de posesión.

Hemos recibido numerosas quejas del personal que ha aprobado la promoción interna de las OEP correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en estos términos: *Como ejemplo, el cuerpo A2.11 se examinó en mayo del año 2022 y pese a que dijo el Consejero competente en materia de función pública que se incorporarían en marzo de este año, aún están esperando que ofrezcan las vacantes para que puedan pedir. Los cuerpos de la OPE libre, pese a haberse examinado después algunos de ellos, ya están pendientes de los nombramientos porque se les ofrecieron las vacantes hace varias semanas. Este modo de proceder cambia lo que se ha venido haciendo hasta ahora, primero se resolvía la promoción interna y después cuando acababa la promoción interna se empezaba con las libres.* Por este motivo, instamos a que se resuelvan estos procesos cuanto antes y que, en la medida de lo posible se pueda utilizar el acto único para pedir destino, lo que agilizaría las tomas de posesión.

- Procesos de estabilización.
 - Calendario de resolución de los procesos de estabilización.
 - Calendario de los procesos de concurso y de concurso-oposición.

Informa la Admon sobre las tomas de posesión por Promoción Interna y areas funcionales

- Respecto al problema de las áreas funcionales de los cuerpos de doble adscripción, nos informa que han elaborado un informe jurídico al respecto, y que nos remitirán.
- Aclaran que el Decreto 2/2002 establece que el personal funcionario **“podrán”** permanecer en puestos de doble adscripción pero no obliga a ello. Por tanto consideran que los aspirantes deberán cumplir también el requisito esenciales del puesto de trabajo respecto al area funcional, y que daría problemas posteriores en los concursos de traslados.

La Administración reconoce que no está en las bases, pero que siempre lo han aplicado. Desde ISA no entendemos que se puedan cambiar los términos de unas bases sobre la marcha, ya que crea inseguridad jurídica para las personas que han participado, y que se respeten las bases de la convocatoria para la resolución de esta oferta.

Según la Administración, no están cambiando nada sino que se está aclarando un aspecto, y que en el futuro lo incluirán en las bases. Estudiarán los casos que estén afectados en esta oferta y nos informarán.

Punto 9.-Información sobre las bolsas del personal funcionario interino.

ISA da lectura a un manifiesto consensuado con los sindicatos Csiif, Ugt y Ccoo sobre la situación del personal que va a cesar con motivo de las tomas de posesión en los procesos de estabilización.

Además en nuestra intervención:

- Publicación de la bolsa prioritaria y las repuestas que se les están dando a las personas que preguntan por escrito para que se les certifique su integración y lugar que ocupan.
- Pedimos que haya una planificación de las mismas. No se puede consentir, que sabiendo FP las fechas de ceses del personal interino y la integración de los opositores en las bolsas, se recurra a contrataciones del SAE, en la que no existe ningún mecanismo de control. Por lo que nos reservamos el derecho a llevar a cabo las acciones pertinentes. Adjuntamos escrito presentado.
- El personal interino que están con programas, acumulación de tareas..., para llevar a cabo la prórroga, ¿hay unos criterios establecidos para autorizar la prórroga cuando no es para todos?. Hay centros que estando en el mismo programa, a unas personas le comunican la prórroga y a otras no.
- Contesta la admon que no hay criterio, que son los organos directivos cada centro los que deciden quienes prorrogan.
- Que acelerarán la inscripción en bolsas de personal interino.

La respuesta de la administración es que **están trabajando con la ADA para publicar antes de Semana Santa**, los listados de las personas que cumplen los requisitos de bolsa prioritaria, y que serán incluidas en la bolsa de los cuerpos correspondientes cuando haya un llamamiento.

Jurídicamente las bolsas de las personas cesadas están vigentes desde la publicación del DL 21/22, aunque no estén publicadas.

Punto 10.-Información sobre el concurso de méritos.

La DGFP no puede atender a la petición unánime de los sindicatos de convocatoria de Concurso de Traslados en estos momentos, por el ingente trabajo que está pendiente de tomas de posesión y que cuando esto pase, puede que coincida con la aprobación de la Ley de Función Pública y sea el Concurso Abierto y Permanente.

Desde ISA insistimos que si no se da esa circunstancia, se convoque el concurso con las bases actuales.

Andalucía, 10 de Marzo de 2023